



DECRETO N° 187/2026

Hasenkamp, 10 de septiembre de 2026

VISTO:

La factura Tipo "C" N° 00001-00000047, de fecha 10 de septiembre de 2026, presentada por KISSER ALEJANDRO, CUIT N° 20-44104028-9, por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.950.000,00), correspondiente a la fabricación de un embudo metálico para el llenado de bolsones de arena;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos se informa que se realizó la adquisición de la herramienta denominada "Embudo metálico para llenado de bolsones de arena", destinada a optimizar el manejo del material trasladado a granel desde las canteras correspondientes;

Que dicha herramienta permitirá realizar la entrega del material de manera más organizada, evitando su desparramo y contaminación, facilitando asimismo la extracción del material sobrante y reduciendo las pérdidas de arena;

Que la compra directa fue realizada a la firma KISSER ALEJANDRO, CUIT N° 20-44104028-9, con domicilio comercial en calle San Martín N° 457 de la localidad de Hasenkamp, Provincia de Entre Ríos;

Que la herramienta adquirida fue recibida de conformidad por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, encontrándose destinada a las tareas propias del área y a la carga y distribución de bolsones de arena para las distintas obras municipales;

Que corresponde autorizar el pago de la factura mencionada, conforme a la documentación respaldatoria presentada;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) AUTORIZÁSE el pago a favor de KISSER ALEJANDRO, CUIT N° 20-44104028-9, por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.950.000,00), correspondiente a la fabricación de un embudo metálico para el llenado de bolsones de arena, según factura Tipo "C" N° 00001-00000047, de fecha 10 de septiembre de 2026.-

Art.2º) IMPÚTESE la presente erogación a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Recursos vigente.

Art.3º) Comuníquese, regístrese, notifíquese y, cumplido, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal